

11228
2002



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

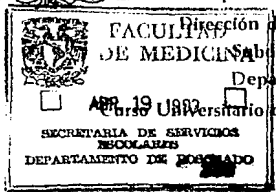
CIUDAD DE MEXICO
Servicios de Salud
DDF



Facultad de Medicina
División de Estudios de Posgrado

Dirección General de Servicios de Salud del
Departamento del Distrito Federal

Dirección de Enseñanza e Investigación
Subdirección de Enseñanza
Departamento de Posgrado



Curso Universitario de Especialización en: Medicina Legal

SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO FACTORES SOCIALES Y ECONOMICOS

TRABAJO DE INVESTIGACION CLINICA

PARA OBTENER EL GRADO DE:
ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

P R E S E N T A,
CESAR HERNANDEZ CRUZ

Director de Tesis: Dr. Juan Carlos Varela Córtez

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1993



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

RESUMEN..... 1

ANTECEDENTES..... 2

INTRODUCCION..... 4

JUSTIFICACION..... 18

OBJETIVOS..... 20

METODOLOGIA..... 21

RESULTADOS..... 22

DISCUSION Y CONCLUSIONES..... 44

BIBLIOGRAFIA..... 51

RESUMEN .

El maltrato a los niños es un problema que ha existido siempre, tanto en la historia, como en la actualidad, y puede ser demostrado en la bibliografía actual; sin embargo, éste síndrome ha pasado desapercibido, con respecto a una gran variedad de enfoques, en especial, al que nos atañe en este protocolo de tesis, el enfoque del maltrato al niño y los factores sociales y económicos de fondo. La frecuencia en México, es poco estudiada, pero la cifra no es menor que en otros Países, ya que en todo el mundo existen factores determinantes para que se presente este síndrome, y las condiciones sociales y económicas son trascendentales. Por lo que es importante hacer una revisión de los casos que se han presentado en los Hospitales Pediátricos del Departamento del Distrito Federal. Para determinar los aspectos, bases y factores sociales y económicos, que origina que los padres o personas encargadas del cuidado de los menores, les produzcan maltrato a estos.

ANTECEDENTES

Las historias de los niños maltratados y asesinados por sus padres, abundan en el mito, la leyenda y la literatura. Se ha escrito que en Esparta se arrojaba de la cima del "Taigüeto" a los pequeños deformes. Quien no recuerda la matanza de neonatos por Herodes. En la biblia se desarrolla un tema de abuso y asesinato del niño; de la destrucción del primogenito de poner los huesos de un niño en los cimientos de un nuevo edificio (1). Como dato de interes en nuestra cultura, los grupos mazahuas, en México, al niño desobediente se le obligaba a inclinar su cabeza sobre el humo de los chiles tostados. Los tlaloques, castigaban a los niños por faltas y errores cometidos, con ayuno de 4 días (2). Uno de los acontecimientos mas trágicos, que hizo reflexionar a la humanidad éste problema, que es referente a Mary Helen, en 1874 recibía constantes golpes y maltratos, a tal grado que los vecinos decidieron presentar su caso ante los tribunales; sin embargo ninguna acción legal fue llevada a cabo ya que el abuso a los niños no se consideraba acto delictuoso en aquella época, se presento el caso a la corte avalado por la sociedad protectora de animales, suponiendo con ironía que esta criatura supuestamente pertenecía a esta escala zoológica... Los argumentos supuestamente se consideraron validos y los agresores recibieron el castigo merecido (1).

Ahora bien la concientización se inicio a partir del análisis que realizó C. H. Kempe en 1961, quién acuña el término del síndrome del niño maltratado. el cual lo definio como el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a un niño, ejerciendo por parte de un padre o de la persona responsable del menor. (1)

I N T R O D U C C I O N

El síndrome del niño maltratado se caracteriza por daño físico, químico, psicológico, sexual y nutricional.

El daño físico, se define, como un trauma producido por los padres o personas encargadas del niño. La naturaleza de las lesiones que generalmente figuran son: abrasiones, contusiones, laceraciones y mordiscos.

Estos daños en general, resultan de golpear al niño repetidamente, o asotarlo con el objeto que se tenga más o incluso lanzándolo. Si se producen quemaduras estas pueden ser por medio de agentes físicos o químicos e incluso por fuego directo. Las quemaduras por químicos son producidas por ácidos o alcalis además que pueden ser de primero, segundo y hasta de tercer grado. (3) (17).

El daño psicológico puede abarcar diferentes formas de responder o dañar la conducta, que posteriormente decidirá el rol del niño dentro de la sociedad, también influirá la herencia, la edad y el medio ambiente, en el que se desarrolle; así el daño puede ocasionarse desde el momento de la concepción; cuando es un producto no deseado o la estabilidad moral, económica o de relación no se encuentren bien vigiladas por la pareja y se pueda presentar el deseo de aborto, que puede cumplirse o no, se puede presentar el abandono o la separación de la madre en los primeros días después del parto. Como se presenta en los prematuros los cuales hay que separar de la madre.

Desde el nacimiento el niño empieza a ser estimulado por la emocionalidad de la madre, através del contacto físico visual y oral, causando el mismo daño que al abandonado, y dentro de los primeros tres años, en los cuales el niño a desarrollado la completa integración de sí mismo y la de su madre, así como la delimitación precisa de lo que es su persona y lo que no lo es. en ésta edad es cuando existe el mayor abuso hacia el menor, así como hacia los 8 y los 15 años. Practicamente a partir de los 8 años en adelante, hay una manipulación de los padres con respecto a los mecanismos o patrones como son: El chantaje, el engaño, la premiación, el miedo, el comparativo, afectividad, el rechazo y el abandono. Desde el momento en que el niño amplía su vida de relación al entrar en el círculo escolar, los mecanismos antes descritos son manipulados a conveniencia de los padres, para beneficio o perjuicio de los niños, y la respuesta de estos más común es liberarse o alejarse, por lo menos del clan familiar, como forma de escape. Estos mecanismos repercuten, en la etapa de formación en el adolecente y el resto de su vida. (4).

El daño sexual es más frecuente por abuso, que en la niñez se diagnóstica con mayor frecuencia y la persona que sufre mayor recurrencia es la niña y dependiendo de la edad, puede presentar vulvitis, siendo el medio de adquisición el incesto o la violación. (5).

El daño nutricional se presenta en la etapas en que el niño esta imposibilitado para obtener el alimento por sí mismo así lo padres pueden agredir al hijo en esta etapa, descuidando los alimentos, el abrigo y el sueño, ya sea dando en demasia o en poca cantidad y calidad este fenómeno se puede explicar desde el momento en que el niño se le brinde el pecho materno, acarreado las consecuencias de una limentación a base de leches maternizadas, enteras, semides-cremadas o de alimentos chatarra y dependiendo la edad del niño, repercutirá en su crecimiento y desarrollo (4).

EPIDEMIOLOGIA.

4

Este padecimiento se presenta en todas las clases sociales, culturales y económicas, y los factores predisponentes son todos los anteriormente mencionados. El abuso es cometido más frecuentemente por la madre que por el padre, por ser la que permanece más tiempo con ellos, las edades oscilan desde la concepción hasta la edad adulta, del futuro padre o madre, que reflejaran en su hijos una conducta de agresión igual a la que recibieron, o una postura en beneficio de sus hijos, que es el menor de los casos. Y agregaríamos al padre joven con baja autoestima, que vive en condiciones de aislamiento y de intenso stress social y/o familiar, quien tiende a ser maltratador independientemente de su nivel de inteligencia o clase socioeconómica o cultural (4) (5).

FACTORES PREDISPONENTES.

Dentro de este rubro se extienden aquellas situaciones por las cuales los padres o tutores dan un maltrato al niño, básicamente sabemos que los padres que fueron maltratados durante su infancia son los que más maltratan a sus hijos, cuando los tienen así que partiendo de esta base y por los factores que a continuación mencionaremos, fundamentalmente de tipo familiar, social, económico y cultural, es por lo cual el niño sufre el maltrato (6).

ETIOLOGIA.

Se habla de una triada que corresponde a:

- a.- El niño con características demandantes.
- b.- El padre común y corriente (que fueron maltratados de niños).
- c.- El día que por lo general es el momento de la crisis.

No hay ley o hipótesis que pueda explicar la causa o razón por lo cual los padres que maltratan a su hijos tienen trastornos de la personalidad que oscilan desde sentimientos de culpa, hasta los mecanismos paranoicos (7). A continuación se hará mención de los diversos tipo de abuso, que forman parte de la etiología.

Dentro de los diversos tipo de abuso son reconocidos por los experstos en la materia 6 tipos. a).- Abuso físico, b).- negligencia en la alimentación, c).- abuso sexual, d).- abuso de drogas, e).- abuso emocional, f).- abuso verbal. (10). En forma general se mencionaran en que consisten los diversos tipo de abuso.

a).- Este ha sido oficialmente descrito como cualquier daño al niño sin ser accidental, que es crueldad deliberada y trauma aplicado. Otro concepto que nos da el Dr. Barton y el profesor Henry, es el siguiente: Los malos tratos físicos pueden definirse como: Lesiones causadas por un progenitor u otra persona encargada del niño, las lesiones pueden consistir en lesiones como quemaduras, traumatismos encefalicos y

y fracturas. el grado variara de acuerdo al tipo de lesión y pueden ir desde leves hasta las irreversibles o de curso mortal. las lesiones que se infieren al menor pretextando un castigo o corrección disciplinaria no se justifican desde ningún punto de vista, generalmente ocasionan graves trastornos psicomaticos en el menor.

b).- Negligencia en la alimentación: esta se refiere al descuido deliberado de alimento al menor de esto podemos decir que la deprivación calorica es la causa más común del insuficiente peso corporal en la infancia; más del 50% de los casos de falta de desarrollo se deben a esta sola causa. Se a descrito tambien la privación de agua como forma de trato abusivo (Pickel y col en 1978). Ese trastorno deberia sospecharse en todo niño mayor de dos años que presente una deshidratación hipernatremica. La deshidratación es debida y suele ser el recurso de una madre psicotica para combatir la enuresis del niño.

c).- El abuso sexual: este se puede dar de diversas maneras pero las más comunes son : agresión sexual que realiza por los asendientes en contra de los desendientes, encontrandose aqui con la figura penal del incesto. El abuso sexual tiene dos facetas: la activa y la pasiva, la primera cuando el padre toma parte en los actos sexuales, y la segunda cuando no tiene ninguna acción pero permite que se efectue Este tipo de maltratos es el que produce mayor trauma al menor el cual se proyectara en su personalidad y su comportamiento posterior; dentro del abuso sexual caben las figuras

que el código penal denomina: delictosa contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual. los cuales se tomarán en cuenta con posterioridad. Y estas se agravan cuando se presentan en los menores de edad. De las agresiones sexuales la víctima más común es la niña la que se ve terriblemente afectada cuando sufre este tipo de agresión presentando además del trauma psicológico infecciones del tracto urinario.

d).- abuso de drogas: de todas las formas de maltrato a los niños es indudablemente la más dañina, por las lesiones irreversibles que ocasiona la que observamos cuando un adulto auspacia permite u obliga a un menor a utilizar cualquier tipo de alcohol inhalantes o drogas provocando que el niño a partir del momento en que se aficiona o envicia destruya de tajo no solo todas sus actitudes psicobiológicas sino además nulificando su existencia, así mismo lo convierte en una célula de contaminación social, al trasender en el espíritu de progreso y superación social, con este acto negativo los casos de abuso de drogas de tipo pastillas seda cuando los padres le administran al menor diversos medicamentos en forma continua y deliverada sin prescripción médica.

De tal forma que cuando un progenitor administra a un niño una sustancia potencialmente nociva sin prescripción del médico. El hecho debe denunciarse en bien de la seguridad del niño en la casuística figuran ejemplos de administración de sustancias alucinógenas o sedantes para adultos, con el fin de calmar el llanto de los niños, la adquisición del hábito por el bebé depende del empleo que la madre haga con las drogas de la frecuencia y el tamaño de sus dosis del tiempo que lleve como adicta y del lapso que haya trascurrido entre la última toma y el alumbramiento, sin embargo en las dos terceras partes de los padres, de mujeres toxicómanas que se encuentran embarazadas los infantes presentan síntomas de privación y aproximadamente otras dos terceras partes de los bebés con este síndrome presentan molestias y dolores.

e).- Abuso emocional. se presenta en aquellos niños que son abandonados en lugares públicos. Este niño desatendido es exactamente como el maltratado físicamente, en cuanto a desarrollar graves problemas de personalidad. Si se encuentra en un refrigerador emocional en el que escasean o faltan los afectos y otros satisfactores eventualmente verá el mundo como un lugar frío y hostil.

f).- Abuso verbal, se da cuando el niño es hostilizado o agredido por medio de amenazas, injurias reprimendas falsas acusaciones etc. (1) (10).

SOSPECHA CLINICA.

- 1.- La explicación que ofrecen los padres no es concordante con la historia clínica.
- 2.- Los padres se rehusan a dar detalles de cómo ocurrieron los hechos que trajeron al niño al hospital.
- 3.- En algunos casos los padres dan una idea vaga de como pudo haber ocurrido la lesión.
- 4.- algunas veces hay discrepancia entre la explicación de uno y otro de los padres.

TRATAMIENTO.

Cuando un médico ve a un niño en el que sospecha abuso físico debe iniciar un plan lógico de acción. Henry Kempe recomienda los siguientes pasos:

- 1.- Hospitalizar al niño y a los padres se les indican que las lesiones deben observarse en el hospital, no se debe dar a los padres la impresión que se les recriminara legalmente.
- 2.- El tratamiento del tipo del maltrato.
- 3.- Digale a los padres el diagnóstico y la necesidad de informar a la autoridad. Los padres deben escuchar el diagnóstico antes que las autoridades. El médico puede decir estoy obligado a informar de cualquier lesión (15) (16).

ORDEN JURIDICO.

El maltrato en el niño como lo hemos mencionado, consiste no solo en agresión física sino también en una actitud de rechazo, abandono, descuido en las necesidades básicas del niño.

Si tomamos en cuenta que nuestra legislación vigente únicamente regula algunos aspectos que conforman el maltrato hacia el menor, es imprescindible después de un estudio concienzudo se incluyan preceptos que realmente protejan al niño, diversas leyes: civiles, penales, mercantiles, laborales, agrarias, sanitarias y de seguridad social, regulen de alguna forma la seguridad y el trabajo del menor (11).

En nuestra carta magna, es decir la constitución política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 fracción tres regula el trabajo de los menores de 14 años de edad diciendo: queda prohibida la utilización del trabajo de menores de 14 años, los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán como jornada máxima de 6 horas (13). Ahora bien a este respecto, la Ley Federal del Trabajo en su capítulo II, acerca del trabajo para los menores, correspondiente al título V del artículo 173 al 180 reglamenta en el trabajo de los menores en donde se les trata de proteger de que laboren en expendios o centros de vicio que afecten su moral y buenas costumbres, impide el trabajo en actividades insalubres o peligrosas, en turnos nocturnos etc. (8).

Ahora bien en materia educativa, la ley Federal de Educación en sus artículos 52 y 53 establece: Art. 52: son derechos de quienes ejerzan la patria potestad o la tutela, I obtener la inscripción escolar necesaria para que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria II.- participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos a fin de que aquellas se avoquen a la solución. III.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia. Art. 53: Son obligaciones de quienes ejerzan la patria potestad o la tutela: I.- Hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años reciban la educación primaria. II.- Participar de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta o de aprendizaje (14).

En el ámbito civil, desde el catorce de marzo de 1973 con la creación de los juzgados familiares (juzgados de lo familiares) se ha tratado de regular los conflictos familiares y dentro de la competencia de estos conoce de cuestiones derivadas de la patria potestad, estado de interdicción, tutela, filiación legítima o adoptiva, alimento y de todas las cuestiones relativas a los asuntos que afecten y su derecho de persona a los menores e incapacitados (9).

En materia penal, existen varios artículos que tienden a proteger a los menores en forma muy sintetizada se mencionara a continuación (código penal para el D.F.).

Artículos: del 201 al 204, que tratan sobre la corrupción de menores. El artículo 208 que habla de lenocinio, cuando la mujer es menor de edad.

El título XV que nos habla de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (antes delitos sexuales), artículos 259 bis y 260 hostigamiento sexual. Art. 262 estupro. Art. 265 sobre la violación del impuber. Art. 266 bis sobre la violación de un deseciente por su ascendiente.

Artículos 294 y 295 referente a las lesiones que se infringan a los menores por quienes tienen la patria potestad o tutela y abusan del derecho de corregir (usando la crueldad con frecuencia inecesaria).

Art. 313 que nos habla del homicidio, que se le considerará como calificado si el occiso fuera un menor de edad, al homicida o instigador se le aplicaran las sanciones correspondientes.

Art. 325 Infanticidio la muerte causada a un niño dentro de las 72 horas del nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos. Aquí observamos que únicamente nuestro código contempla al homicidio simple para cualquier otra edad del hijo en que se le priva de la vida por el ascendiente, debiendo equipararse en este caso al que corresponde cuando se habla de la figura penal del parricidio.

Art. 335 Referente al abandono del niño incapaz de cuidarse o de persona enferma. Se le privara de la patria potestad o tutelar, según el caso.

Art.336. Que regula el abandono injustificado de las personas que deben de abastecer las necesidades de subsistencia para con los hijos.

Art.340. Que nos habla de los niños abandonados.

Art.342 y 343. Acerca de los expositos.

Art.366. Que trata sobre robos de infantes.

Las disposiciones mencionadas anteriormente tutelan protegen o sancionan conductas que afectan los intereses de los menores. pero lamentablemente encontramos in tipo legal incierto, es decir implicito en el codigo penal para el D.F que contempla en maltrato a los menores especificamente siendo fundamental que se integre esta problematica para que quederealmente protegido el menor (12).

JUSTIFICACION.

El maltrato a los menores es un problema lacerante que ha existido desde los albores de la humanidad, hasta nuestros días. El niño ha sufrido diversos tipos de maltrato, que van desde la crueldad física, hasta la enagenación mental.

Se observa una falta de control por parte de aquellas personas encargadas de cuidar su estabilidad dentro del hogar. desafortunadamente no existe un reglamento que prevea este tipo de atentados contra el niño, apezar de que el código penal en algunos de sus artículos mencione penalidad para el ejecutivo derecho de corrección a los hijos, es imperativo que se legisle para crear un normativa mas amplia, en favor de los menores, que eviten los abusos que se comenten contra ellos.

Sabemos que existen situaciones por las cuales los padres o tutores dan un maltrato al niño , importante papel juega la infancia de los padres maltratadores, así como muchos otros factores, de trasendencia fundamental es lo que consideramos como situaciones sociales y economicas los cuales consideramos como la base de los elementos predisponentes para que se produzcan maltrato al niño.

De tal forma el hecho de que exista deficiencias en la información nos obliga a realizar una busqueda de esta, es decir conocer estos factores sociales y economicos para de alguna forma poder contar con datos mas recientes y confiables

El conocer cuales de estos factores económicos y sociales son los que se presentan con mayor frecuencia en el entorno familiar e investigando la condición en que se encuentran el niño en el momento del estudio, nos permitiría identificar en forma temprana los principales factores predisponentes sociales y económicos , por los cuales los padres maltratan a sus hijos, o los tutores a los menores .

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Determinar la relación que existe entre el maltrato que sufre el menor y los factores sociales y economicos que se encuentran en su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Determinar los tipos especificos de maltrato que sufre el menor.

2.- Evaluar los factores economicos: ocupación, ingresos economicos, domicilio, vivienda, condicionantes que llevaroan a los padres o tutores a proporcionar una vida de maltrato al menor.

3.- Conocer los factores sociales: edad, sexo, escolaridad, estado civil, numero de hermanos, antecedentes delictivos como factores predisponentes, para que las personas encargadas del cuidado de los niños los maltraten.

METODOLOGIA.

Elección del tema búsqueda bibliografica, se definio el problema en estudio se realizo la elaboración de objetivos se observo el tipo de estudio que fue:

longitudinal descriptivo y retrospectivo definimos el universo de trabajo el cual fue dirigido a la información obtenida de los expedientes clinicos que tubieran como características de un síndrome del niño maltratado. De acuerdo a las unidades de observación (criterios de inclusión exclusión y eliminación)

Se realizo la ubicación espacial y temporal del trabajo. Se formulo la cedula de información para el expediente, la cual contenia lo siguientes datos: edad, sexo, escolaridad, ocupación, domicilio, peso, talla, invalidez, u otras deficiencias, responsable legal del menor estado civil de los responsables legales del menor, numero de hermanos, condiciones de la vivienda, situación economica familiar por ingrso mensua, escolaridad del padres o tutores, ocupación del padre o tutor o persona encargada del mantenimiento del hogar. Antecedentes penales del menor por algun delitos tipo de abuso al menor, condicion de maltrato en la familia, diagnostico de ingreso.

Se prosiguo con la captación de los datos obtenidos de los expedientes localizados en el hospital pediatrico de moctezuma que tubieron del sx del niño maltratado. La información se obtuvo del 1/I/92. al 31/XII/92. Posteriormente se obtuvieron los resultados y en base a estos integramos las conclusiones

RESULTADOS.

Los resultados los hemos estructurado en dos partes: la primera, en base a los factores propios del niño en estudio, la segunda como observación directa: de la situación económica y social de la familia. En el estudio encontramos discrepancia con lo que se comenta en la literatura que es en base a las variables del sexo. Obtuvimos un 54.0% (66 del sexo masculino) y un 45.9% (56 del sexo femenino) obteniéndose una relación de 1.2 : 1. Respectivamente (grafica num 1).

En cuanto a la edad, podemos decir que el grupo de niños de 11 años ocupó el primer lugar, con un 20.4% (25) y obtuvimos el menor porcentaje conforme aumento la edad 8.2% (10) en niños de 15 años. (grafica num 2).

En relación con las variables de talla y peso, encontramos que en la frecuencia media fue el 8.2% (10) en niños en niños que midieron 140cm de talla en comparación con la frecuencia mayor con el 13.6% (16) en niños de 152cm de estatura. Ahora bien, en relación al peso la frecuencia media fue de 3.2% (4) niños de 37 Kgs en comparación con el 15.5% (19 niños) de 30 Kg. de peso que correspondió al mayor porcentaje (grafica Num 3).

En cuanto a la escolaridad, el mayor número de niños correspondió a los que no han cursado ningún grado académico obteniendo un 20.5% (25 niños), reduciendo en forma escalonada

el número mientras más avanza la edad siendo el menor porcentaje de 6% (2 estudiantes) de nivel de segundo de secundaria. En la siguiente variable, relacionada en una forma directa con la anterior, que es la del trabajo u ocupación del menor, encontramos que un 46.7% son estudiantes (57 niños) y un 17.2% (21 niños) no desarrollan actividad alguna, el resto de los niños tienen ocupaciones tan diversas como el comercio, hasta la venta de chicles en la vía pública. ver graficas correspondientes.

El resultado de las siguientes variables, corresponde a la segunda parte del estudio mencionada con anterioridad.

Obtuvimos como responsables legales del menor el mayor porcentaje que fue de 47.5% (40) para las madres (unicamente sin su pareja) y el porcentaje menor fue de 0.8% (1) para personas no relacionadas consanguineamente con el menor.

En relación con el estado civil de los responsables legales del menor, tenemos que el mayor porcentaje correspondió para el grupo de personas separadas, en este caso como vemos en la variable anterior corresponde a las madres separadas de su pareja conyugal, correspondió al 39.3% (48) y la menor frecuencia se encontró en las parejas divorciadas, siendo de 4.8% (6). Ver graficas.

El número de hermanos, como factor social mencionado lo encontramos de la siguiente manera: mayor porcentaje 22.1% para los que cuentan con cinco hermanos (27 niños del estudio) El menor porcentaje correspondió a 0.8% para los que tienen 10 hermanos (1 niño unicamente).

La siguiente variable que trata de las condiciones de la vivienda nos indica que un 51.6% carece de algunos servicios siendo el hogar de 63 niños del estudio y que sin embargo un 5.8% (7 de los niños) no cuentan con hogar.

Una de las situaciones económicas que llama la atención es la referente al ingreso económico mensual familiar, en este observamos que un 46% gana de 500 mil a 1 millón de pesos (56), siendo este el mayor porcentaje y encontramos un 0.8% (1) no percibe salario alguno.

Como resultado trascendental, es el de la escolaridad de los padres o tutores, en este sentido observamos que el mayor porcentaje corresponde a los padres que únicamente tienen estudios de primaria (inclusive algunos sin terminarla) siendo el 36.8% (45 padres o tutores de niños maltratados). Y que analogamente como la escolaridad de los niños aquí también se presenta en forma escalonada, el menor número de padres maltratadores que corresponde al 0.8% (1) tienen estudios de licenciatura.

La ocupación del padre o tutor como reflejo de la problemática familiar nos muestra lo siguiente: en un 26% que fue el mayor porcentaje, correspondió al trabajo de doméstica, (32) y tan solo el 0.8% al resto de empleos no relacionados con el común de los trabajos de la población.

Como eje de partida de muchos problemas sociales y económicos enfocamos a la delincuencia que en nuestro estudio arrojó una cifra de 5.7% de robos (7 niños delinquentes), y tan solo un 0.8% (1) para otros delitos. Observamos también

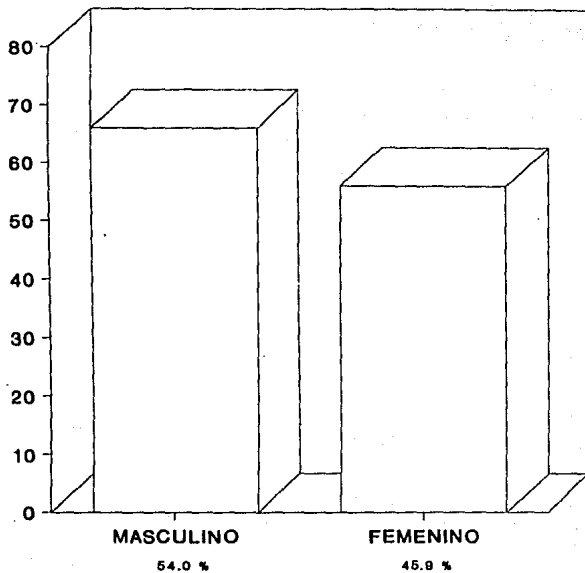
que en el 93.4% de los casos no se registro ningún delito por parte de los menores (114 casos).

Dando un giro a la información obtenida pero muy valiosa de analisis es el hecho de los diagnosticos de ingreso al hospital ya que como observamos en el estudio los niños maltratados generalmente no ingresan por ese diagnostico; tenemos entonces que el 41% (50 pacientes) presentaron diagnostico de apendicitis aguda y tan solo el 0.8% por otras causas diversas (1 Paciente). y que otro 1.6% (2) ingresaron con diagnóstico de síndrome de niño maltratado. Ver resto de gráficas correspondientes.

Para terminar con los resultados, tenemos dos variables que tienen mucha relación entre sí son fundamentalmente para poder decir con exactitud sobre el maltrato al menor y que es el tipo específico de abuso y la condición de maltrato en la familia. Aquí vemos el 40.1% correspondio a la negligencia en la alimentación siendo un total de 49 niños maltratados en este sentido, así mismo observamos en un 0.8% un niño maltratado de abuso con drogas, aunque sin embargo tambien se encontraron algunas mezclas de tipo de maltrato como un 5.6% (7 casos) de abuso nutricional y emocional y un 0.8% (1 caso) de otras combinaciones de los diversos tipos de abuso. Junto con esta variable, la otra muy relacionada con la primera es la de la condición del maltrato familiar, en esta tenemos muy relacionada a la anterior un 25.4% (31 casos) de peso y talla menor para su edad, que fue el mayor porcentaje para la condición del maltrato en la familia, en comparación con una 4%

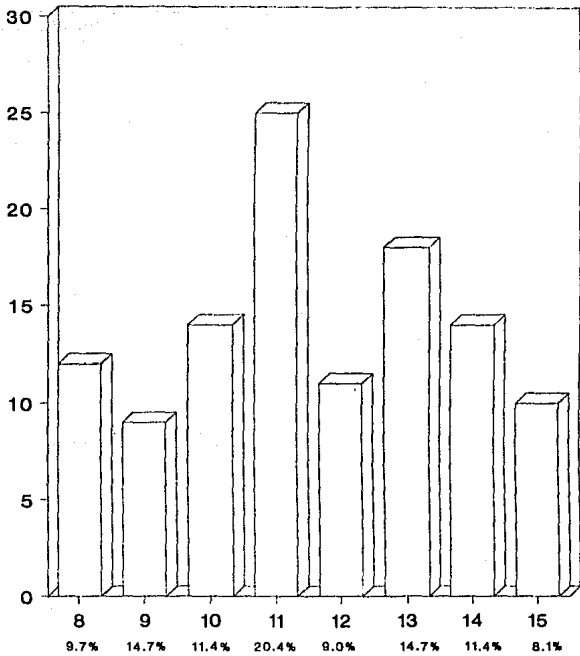
(5 casos) en que se muestra el abuso emocional por parte de los padres y tambien con una gran variedad de combinaciones. Ultimas gráficas.

SEXO



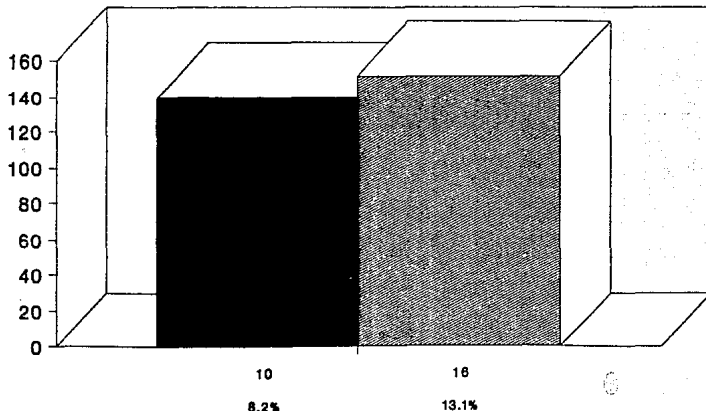
□ No. DE PACIENTES

EDAD



TALLA DE LOS MENORES

CMS.

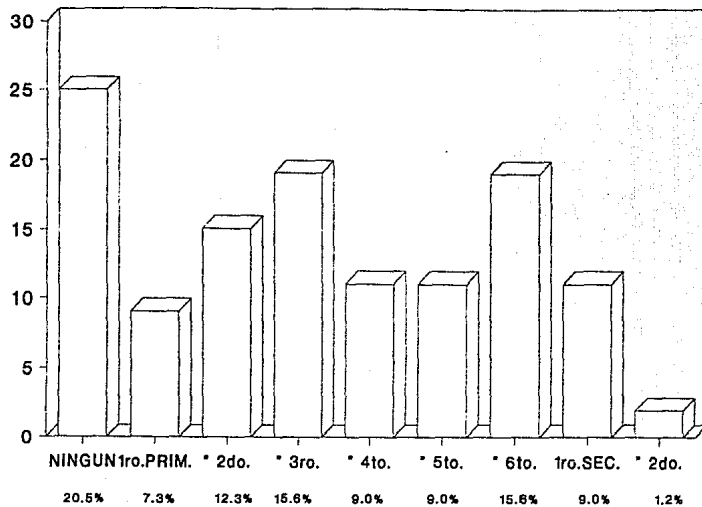


FRECUENCIA MEDIA

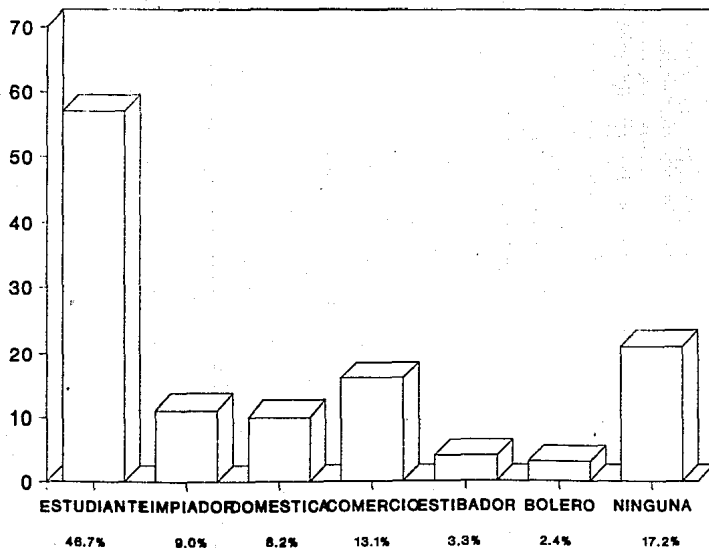


FRECUENCIA MAYOR

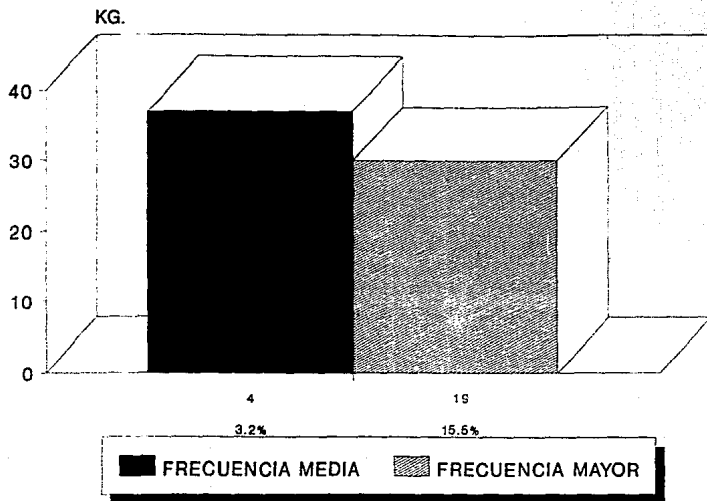
ESCOLARIDAD DE LOS MENORES



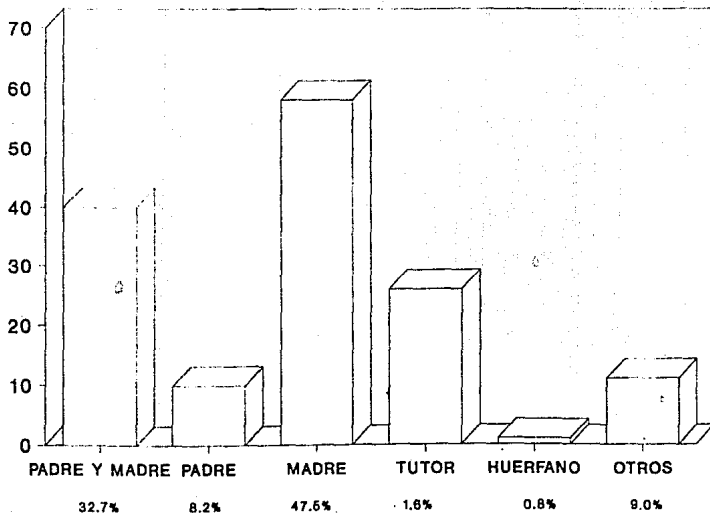
OCUPACION DEL MENOR



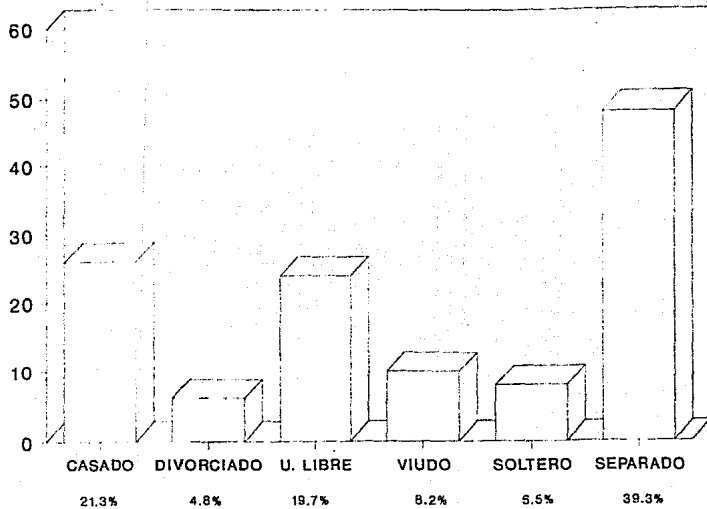
PESO DE LOS MENORES



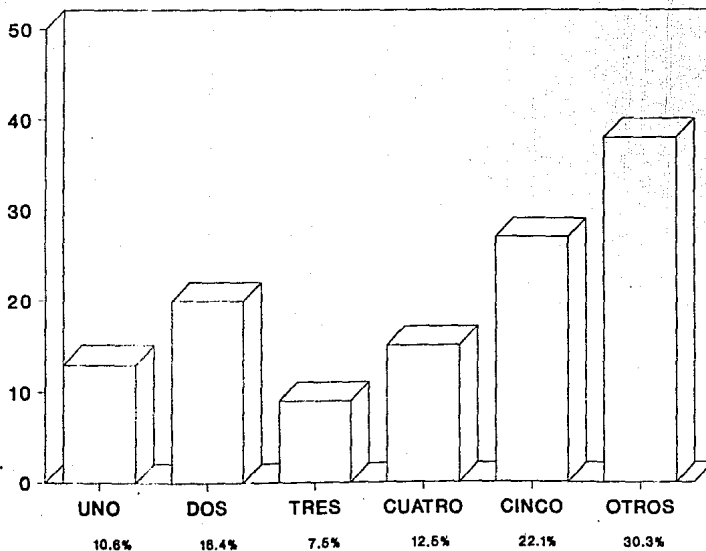
RESPONSABLE DEL MENOR



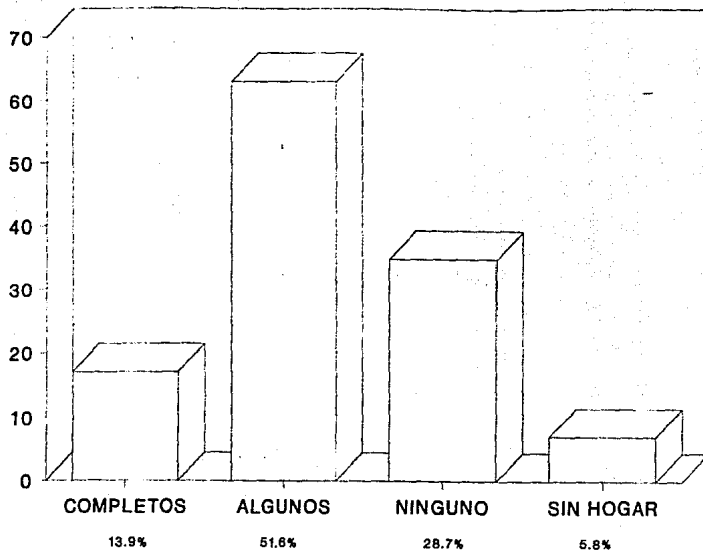
ESTADO CIVIL DE LOS RESPONSABLES LEGALES



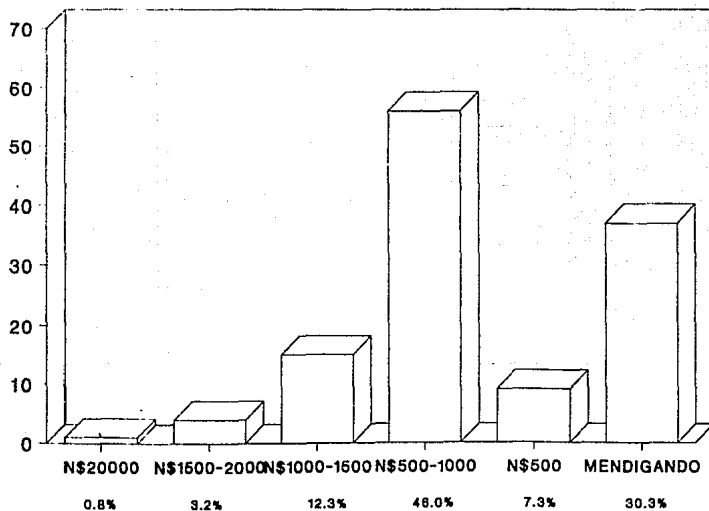
HERMANOS DEL MENOR



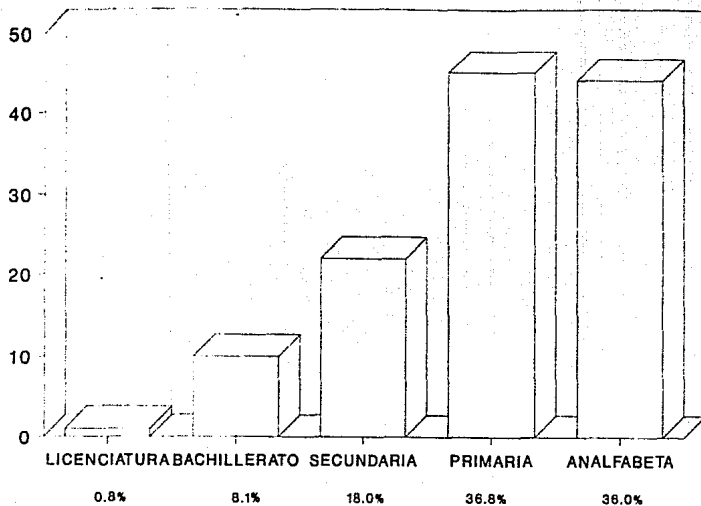
SERVICIOS DE VIVIENDA



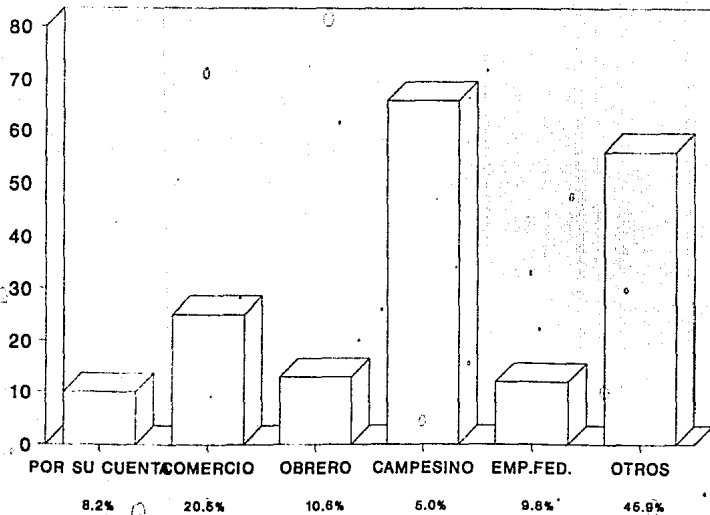
INGRESO MENSUAL DE LOS PADRES O TUTORES



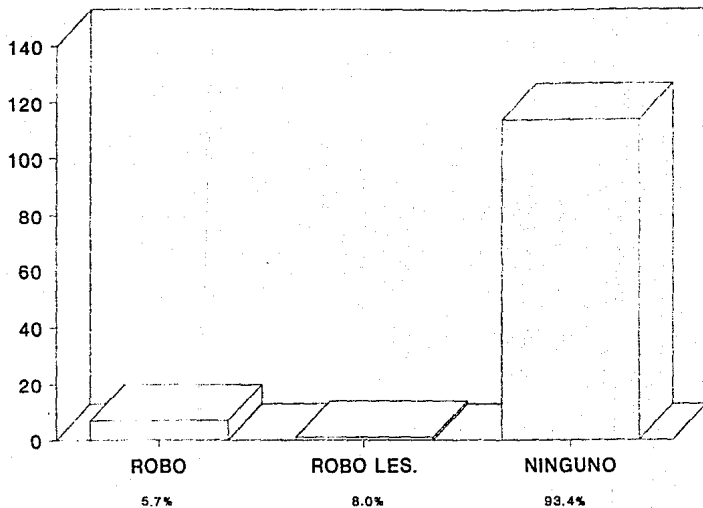
ESCOLARIDAD DE PADRES O TUTORES



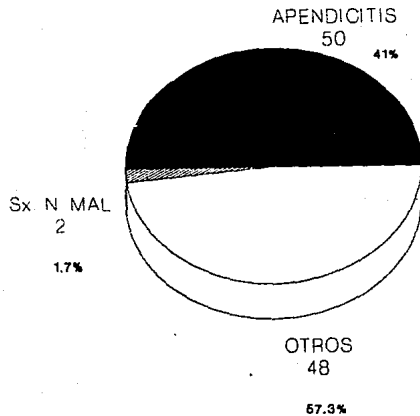
OCUPACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES



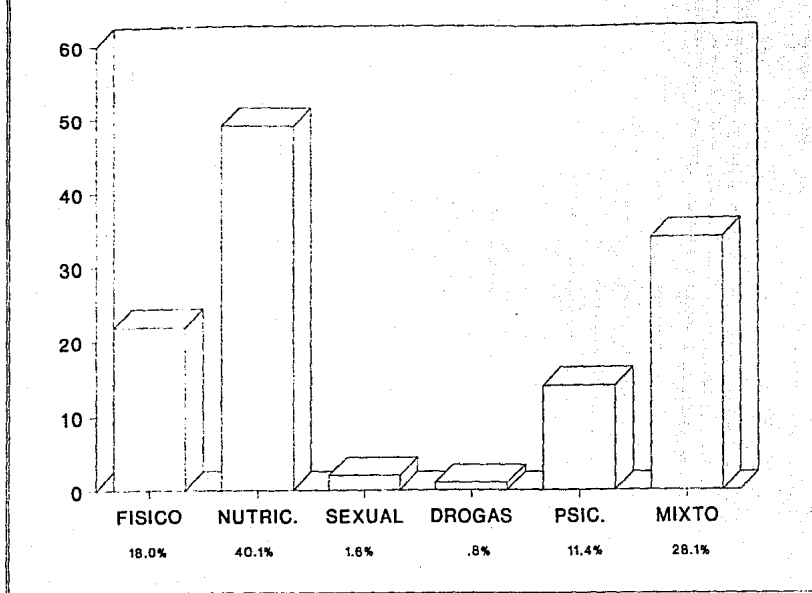
ANTECEDENTES PENALES DEL MENOR



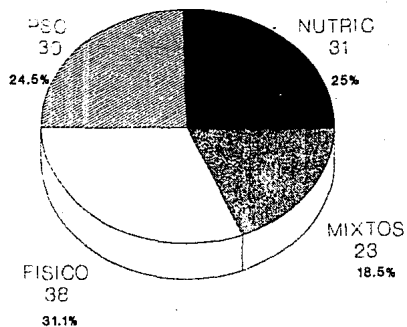
Dx. DE INGRESO DEL MENOR



ABUSO DEL MENOR



MALTRATO FAMILIAR AL MENOR



DISCUSION Y CONCLUSIONES.

El número de casos revisados en los expedientes clínicos del Hospital Pediátrico Moctezuma, pertenecientes a los Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal, durante el período del primero de enero al 31 de diciembre de 1992 fue de 122. De los cuales observamos que 66 fueron hombres y 56 mujeres, dato contrario al revisado en la literatura ya que se describe como más frecuente el maltrato hacia las mujeres en este sentido podemos dar como explicación el hecho de que ingresen más pacientes del sexo masculino a dicho nosocomio, que mujeres. De los 122 pacientes en estudio 25 (20.4%) correspondió a los niños de 11 años de edad y a partir de esta edad, hacia los extremos se observa una disminución en el índice de maltrato ahora bien de 8 años, que correspondió a 12 (9.7%) y en los niños de 15 años que fueron 10 (8.1%), nos indica el hecho de que hacia los extremos de edades en los infantes los padres maltratan con menor frecuencia a sus hijos, esto se debe en parte a lo que indica la literatura y que es la situación de que en el extremo del grupo de menor edad los niños entienden en menor proporción las ordenes o intenciones de los adultos y que mientras mas grandes son, los primeros, tienden a defenderse más o incluso a abandonar el hogar.

Motivo por el cual los padres maltratan con mayor frecuencia a los grupos intermedios.

En relación con el estudio de las variables de talla y peso observamos que: para la talla, el número de niños que corresponde a la media aritmetica o promedio fue de los niños que midieron 140 cm de estatura 10 niños (8.1%), y el de mayor frecuencia se encontro para los niños que midieron 150 cm. , los cuales fueron 16 (13.1%). esto nos indica que el maltrato al menor se da aun en niños de estatura grande y que incluso, según el estudio el mayor número de infantes maltratados, correspondio a los mas altos. en relación con el peso se aprecia un incremento importante en el maltrato hacia los infantes que pesan 37 kg siendo estos 4 (3.2%), y se observa un decremento para los que pesan 30kg, correspondiendo este dato a la media aritmetica, obteniendo un valor de 19 infantes estudiados (15.5%) el cual es la frecuencia mayor, esto nos indica, que así como la talla el peso se presenta el mayor como el grupo de infantes más maltratado.

Haciendo un análisis de la relación que existe entre el peso y la talla, observamos que para la frecuencia media correspondio a la talla de 140cm, y que así mismo la media aritmetica del peso fue de 37kg, por lo tanto haciendo una revisión de las tablas de Vargas Alvarado encontramos que si corresponde el peso para la estatura y que la frecuencia mayor que fue para la talla de 152cm correspondio a 30 kg. así que regresando

a dichas tablas (V.A) obviamente no corresponde, para lo cual podemos concluir, que mientras más es la estatura del infante menor es el peso, y por lo tanto existe un claro abuso de tipo nutricional, el cual se observara en tablas posteriores.

La siguiente variable por estudiar es 1.- que se refiere a la escolaridad, en esta podemos ver según la gráfica #5, que el mayor porcentaje correspondio para los infantes que no tienen ningún tipo de escolaridad y que en forma escalonada, mientras mas avanza el grado de escolaridad, menor es el número de infantes que asisten a la escuela encontrando para el segundo grado de secundaria tan solo a 2 infantes que representaban el 1.6 % del total. Relacionando la escolaridad, con la edad e menor, se pudo observar que según la edad, por ejemplo la de mayor frecuencia, que fue de 11 años, los cuales son 25 (20.4%) deberian encontrarse cursando el sexto grado de primaria y que como se aprecio en las gráficas de escolaridad, tan solo existen para ese grado 19 niños (15.6%), de la población existiendo un déficit de 6 infantes (5.0%). de la población estudiada, por lo cual la conclusión mas importante a este respecto es el hecho de que el maltrato por parte de los padres o representantes legales de éste o incluso, la misma familia influye de forma directa en la educación de estos menores y que por ser maltratados estudian menos.

En relación con la ocupación del menor podemos ver que el mayor porcentaje corresponde para los estudiantes, siendo estos 57 (46.7%), y sin embargo, haciendo un recuento de las otras ocupaciones, son 44 (58%), y 21 infantes, es decir el 17.2% no se dedican a ninguna actividad, esto nos da indicadores de que el maltrato al infante influye de una manera muy importante para que el menor tenga que trabajar o bien en otro sentido este no tenga ocupación alguna, ya que aunque los niños que estudian forman el mayor porcentaje de la ocupación de estos, es apenas menos de 50% del total de la población estudiada, correspondiendo como ya dijimos a un muy bajo porcentaje. Ahora bien como la división que hicimos para los resultados, así para discusión y las conclusiones, tenemos que el factor relacionado con el responsable legal del menor encontramos el mayor porcentaje para las madres siendo estas 58 (47.5%) dato que se corrobora en la literatura, en la cual encontramos que la personas que mas maltrata al menor es la madre y que bien aunque son madres solteras (dato que se expresara con posterioridad) no exime de culpa a estas personas. Sin embargo tambien observamos que aunque cuando los menores cuentan con ambos progenitores, la incidencia en el maltrato es elevada, ya que como se aprecia en la gráfica para este grupo de personas corresponde a 40 (32.7%). dato que nos indica el hecho de que existe maltrato por parte de ambos sin embargo tambien estos datos pueden ser explicados por la relación directa que

existe entre el lugar en donde se desarrollo el estudio, el cual fue al horizonte de la ciudad.

Estado civil de los responsables legales del menor, en esta variable observamos el hecho de que las personas separadas ocupan el primero lugar 48 parejas (39.3%), que en realidad corresponde a las madres que han sido abandonadas por su pareja conyugal, y que como factor social es muy clara la trascendencia que presenta ya que como vemos influye de manera importante para que se produzca maltrato al menor. El siguiente factor social por analizar es el referente al número de hermanos, en el cual vemos de manera muy significativa el hecho de que cuando los menores presentan más de 5 hermanos, es lo que se encontro en ele studio, siendo 38 (30.3%), es lo que inferimos como predisponente para que se produzca el maltrato al menor, basicamente de tipo nuctricional, y est es entendible, por el hecho de que los padres deben mantener una familia numerosa.

El siguiente rebruo, es referente a las condiciones de la vivienda, en esta variable se aprecia claramente en la gráfica correspondiente el hecho de que las familias del menor maltratado cuentan con viviendas en las cuales cuentan con algunos servicios, es decir no contando con todos los servicios representando 63 pacientes (51.6%) y que sin embargo hubo pacientes en estudio los cuales sus familias cuentan con vivienda la cual presenta todos los servicios siendo un total de 17 (13.9%). esto nos indica que los padres maltratan a sus hijos aún existiendo una situación adecuada por parte de la vivienda y que sin embargo hubo niños que no contaron con vivienda, esto

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

también puede hacer pensar en el hecho de que el maltrato de los padres hacia los hijos provoque que estos abandonen el hogar.

Uno de los más importantes factores económicos a evaluar es el hecho de observar, según la gráfica de ingreso económico familiar por mes, que en esta podemos ver que el pico máximo esta dado por el ingreso de 500,000 a un millón de pesos mensuales, siendo este el ingreso mensual por salario mínimo y que corresponde a 56 niños en el estudios (46%) practicamente a la mitad, esto nos orienta a pensar que el bajo ingreso no es un factor tan determinante para que se le produzca maltrato al menor y que incluso existen niños o familias enteras que subsisten de la caridad pública siendo este uno de los porcentajes más bajos.

Ocupación de padres o tutores: en este rubro podemos observar, según gráficas que existe una gran variedad de empleos que desempeñan los padres o tutores de los menores maltratados y que el hecho puede influir de una manera indirecta en que se produzca maltrato, así mismo el mayor número de empleos registrados después de "otros" fue el comercio, encontrando un total de 25 pacientes es decir un 20.5 % y que registros como el de campesino en que la bibliografía describe como empleos más agotadores se registra el menor porcentaje encontrado. Entonces consideramos que independientemente del empleo el menor puede ser maltratado.

De trascendental importancia es la siguiente variable que se refiere a los antecedentes penales del menor como podemos observar según resultados y gráfica correspondiente, aunque es un hospital en donde se realizó el estudio se pudo observar el hecho de que si hubo menores que cometieron delitos en este caso el robo fue el que conto con mayor porcentaje encontrando 7 pacientes (5.7%), esto entonces nos indica el hecho de que el maltrato al menor de alguna manera influye en que este presente una conducta delictiva.

Como diagnóstico de ingreso, decidimos analizarlo por el hecho de que como se comento a los largo del estudio, lo pacientes estudiados no ingresaron propiamente con el Dx. de Sx de niño maltratado, la gran variedad de Dx nos hizo reflexionar sobre la situación de ¿que esta ocurriendo con el niño? Pues bién según gráficas correspondientes 50 pacientes (41%) de estos ingreso por problemas de apendicitis y tan solo 2 pacientes (1.6%) ingreso por Sx del niño maltratado, esto nos hace pensar que el maltrato al menor repercute importantemente en su salud, no solo de una forma crónica sino tambien de forma aguda y que incluso puede poner en peligro su vida sin necesidad de que se trate de un abuso de tipo físico.

Para terminar este analisis y poder informar en este rubro de conclusiones integramos los últimos dos datos del estudio muy relacionados entre sí son los que tratan el tipo de abuso al menor y el tipo de maltrato que proporciona la familia tenemos pues que en ambas gráficas el tipo de abuso nutricional es que se proporciona con mayor frecuencia.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Helper R.B. y Kempe. C.H. The Battered Child.
Universite of Chicago Press, 1978 U.S.A.
- 2.- Candano A, Avila Cisneros I, Gonzalez Avila A. Pediatria preventiva, aspectos básicos. revista mexicana de pediatria. 26 1987, México.
- 3.- Eduardo Vargas Alvarado. Medicina Legal. Leheman editores segunda edición. costa rica, 1980.
- 4.- Flanker, F.Desarrollo humano. Editores Salvat. segunda edición. méxico, 1989.
- 5.- Guillermo Ramires Cobarrubias. Medicina Legal Mexicana, litografica joman primera edición méxico, 1985.
- 6.- Sinkleir, D. Crecimiento humano despúes del nacimiento. publicaciones de oxford, Inglaterra, 1985.
- 7.- Brown, R.H. The Battered Child Syndrome. Journal Forensic Sc. 21 (1) 1986.
- 8.- Ley federal del trabajo, Editorial Porrúa. 35a edición México, 1989.
- 9.- Codigo Civil para el D.F. Editorial Porrúa México 1991.
- 10.- Barton Henry Kempe, Revista Ciba Geigy Switzer Land, 1975. Num 3 Vol 25.
- 11.- Fontana V. En defensa del niño maltratado. Editorial Pax- México Vol 120 Num 76. 1980.
- 12.- Codigo penal para el distrito federal Editorial Porrúa 48ava edición México 1991.

- 13.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Editorial Porrúa, 36ava edición México 1991.
- 14.- Ley federal de educación editorial porrua 34ava Edición, México 1990.
- 15.- Gonzalez Gutierrez B. Consideraciones en torno al niño maltratado. Revista el maltrato a los niños, Editorial edicol, México vol 28. num 6. 1978.
- 16.- E. Picazo, Crecimiento y desarrollo. Introducción a la pediatría. edit. Francisco Mendez Oteo. México 1990.
- 17.- Enrique Sanpedro Becerril. Lesiones traumáticas en los niños. traumatología y ortopedia edit. Fco Mendez Oteo. México 1989.